

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 628 de fecha 22.11.2010 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación, rejas y generador de corriente, para la celebración del "Aniversario de Requínoa", donde se realizarán actividades en sectores de la comuna y Requínoa Centro, los días 27 y 28 de Noviembre de 2010.

FECHA	HORA	LUGAR	ARTISTAS
27/11/2010	15:00 Prueba sonido	Estadio Municipal	Che- Copete Germán Casas Proyecto Power
28/11/2010	16:00 Prueba sonido	Estadio Municipal	Emblanco El Clavel Los Jaivas

El Memo N° 628 de fecha 22.11.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar a través del sistema Mercado Público la Licitación N° 3656-67-L110, para el servicio de iluminación, sonido, rejas y generador de corriente para las actividades de aniversario de la comuna de Requínoa, al Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N°! 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, por un monto total de \$ 4.284.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través del sistema Mercado Público, la Licitación Pública N° 3656-67-L110, a don Marcelo Rodrigo Allende Molina C.I. N°! 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, por un monto total de \$ 4.284.000 iva incluido, por el servicio de iluminación, sonido, rejas y generador de corriente para las actividades de aniversario de la comuna de Requínoa, a realizarse el 27 y 28 de Noviembre de 2010, en el estadio Municipal de Requínoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004
"Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales,
Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE